



BREVE HISTORIA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Cristian Palma

Psicólogo

Universidad Nacional de Colombia

altazor3@gmail.com

RESUMEN

La autonomía universitaria es una noción desarrollada en el marco de transformaciones políticas y económicas, que han atravesado las sociedades occidentales a lo largo de la historia; por lo tanto, es un constructo histórico. En consecuencia, este artículo se propone reconocer cómo se ha construido históricamente esta noción, los actores sociales implicados, sus dimensiones y los debates que han emergido alrededor de la misma.

ABSTRACT

The university autonomy is a notion developed within the framework of political and economic transformations that have crossed Western societies throughout history, therefore it is a historical construct. In consequence, this article aims to recognize how this notion has historically been constructed, the social actors involved, their dimensions and the debates that have emerged around it.

KEYWORDS:

*autonomía, universidad,
autonomía jurídica,
autonomía política,
autonomía económica*

PALABRAS CLAVE

*autonomy, university,
legal autonomy,
political autonomy,
economic autonomy*

INTRODUCCIÓN

La idea de autonomía es un constructo social que se ha reelaborado a través de la historia, en los conflictos entre sujetos, instituciones y en la articulación de diversos órdenes sociales, los cuales le dan sus sentidos y sus realizaciones. Como constructo social e histórico, posee múltiples dimensiones y significaciones,¹ dependiendo de los tiempos, lugares y sujetos; como concepto, está estrechamente interrelacionado con la producción de significaciones dentro del campo de las interacciones sociales a través de las cuales se institucionaliza un orden social específico.

Etimológicamente, la palabra “autonomía” deriva del griego *nomos* (ley) y *autos* (propios, mismo); es decir, el concepto hace referencia a una entidad que genera sus propias normas y se gobierna por ellas. No obstante, es necesario diferenciar la autonomía de la autarquía, la cual hace referencia al poder de gobernarse a sí mismo; sin embargo, las leyes no necesariamente deben venir de su propia potestad sino que pueden provenir de una instancia superior;² se definiría, entonces, como una «descentralización administrativa representada por entes que tienen personería jurídica propia pero que se rigen por normas generales y especiales impuestas por el poder central».³

Así, es necesario situar siempre la autonomía en relación con otras instituciones o actores frente a los cuales una institución se adjudica su propia ley. Entonces, la noción de autonomía universitaria, como constructo histórico, se sitúa siempre dentro de las luchas que sostiene la universidad por gobernarse a través de sus propias normas frente a otras instituciones y agencias, tales como el Estado, la Iglesia, el Mercado, los partidos políticos y los movimientos sociales.

ORÍGENES Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES

Es preciso brindar un breve contexto histórico para situar la emergencia y transformaciones de la autonomía universitaria a través de la historia de las naciones, a fin de entender cómo se sitúa actualmente este concepto y las instituciones con las que se articula. Este concepto nace con la universidad misma y con las luchas entre los sectores sociales en la Baja Edad Media y el surgimiento de un nuevo grupo social: los intelectuales.⁴

1 Vacarezza, Leonardo Silvio. “Autonomía universitaria, reformas y transformación social”. En *Universidad e Investigación Científica*. (Buenos Aires: CLACSO, 2006), 33-49.

2 Plencovich, María Cristina *et al.* “Algunos atributos de la autonomía universitaria en la Argentina, Brasil y México: otra vuelta de tuerca”, *Debate Universitario*. No. 7(2015).

3 Alejandro Taraborelli, “Servicios públicos: servicios esenciales”, citado en: Plencovich *et al.* (2015) 7, p. 71.

4 Le Goff, Jaques. *Los intelectuales en la Edad Media* (Madrid: Editorial Gedisa, 2009).

El intelectual de la Edad Media nació con las ciudades europeas, las cuales surgieron como nuevas formas de organización territorial, socioeconómica y administrativa, trayendo consigo nuevas prácticas de hábitat y nuevas formas de relación entre las clases sociales. Dentro de estas formas de asociación, surgieron las corporaciones, las cuales eran articulaciones de personas que se dedicaban a un mismo oficio y se asociaban para definir colectivamente las normas internas para la transmisión y ejecución de su oficio o arte; estas corporaciones eran, por lo tanto, autónomas, y su actividad definía la división social del trabajo en la Edad Media. Dentro de estos oficios, reconocidos socialmente, figuraba el oficio de los maestros, quienes eran clérigos dedicados a la apropiación y transmisión de la ciencia antigua, heredada de las culturas griega, romana y árabe; estos eran reconocidos socialmente como sabios y sus conocimientos eran valorados por las clases burguesas emergentes y algunos sectores de la aristocracia, a quienes les pagaban por la transmisión de su oficio.

Durante el siglo XII se organizaron, en Francia, Inglaterra y Alemania, las corporaciones de intelectuales, un nuevo grupo social que no se dedicaba a los oficios de la tierra ni al comercio, la religión o al gobierno, sino que vivían del oficio de la enseñanza y fundaron una nueva forma de vida nómada, en la cual migraban de ciudad en ciudad para vender su oficio en lugares públicos. Los intelectuales habitaban en comunas, a los alrededores de las ciudades, y promovían un modo de vida basado en la cooperación, el disfrute de la ciencia y la cultura; la crítica a la iglesia, a la burguesía y la monarquía; la prédica del amor y la sexualidad con libertad, el disfrute de los placeres y las artes; su estilo de vida comenzó a generar conflictos con los comerciantes, los siervos y los señores feudales, los cuales se fueron intensificando a lo largo de los siguientes siglos.

Este movimiento social comenzó a atraer a masas de jóvenes burgueses y campesinos, quienes se organizaron en las *Universitas* corporaciones migrantes de maestros y alumnos, las cuales, progresivamente, generaron focos de rebelión contra los poderes establecidos. Las *Universitas* se comenzaron a establecer en las ciudades y fueron reconocidas como talleres urbanos, semejantes a los talleres de artesanos en los que se transmitían los oficios de las ciencias y las artes, donde se formaban nuevos líderes políticos para disputar el poder con las élites. Se gobernaban con autonomía a través de los cuerpos colegiados de profesores y estudiantes, con una organización horizontal y democrática; los cuerpos colegiados controlaban el ingreso de nuevos miembros; dictaban y aplicaban sus propias regulaciones internas, estructuraban libremente sus facultades y los contenidos de sus cursos (artes, derecho, teología, filosofía y medicina).

En un primer momento, las universidades fueron percibidas, por los poderes monárquico y eclesiástico, como un peligro que podía desencadenar una revolución. Se les intentó acabar mediante la represión militar, acelerando la concentración de focos de rebelión, los cuales atraían a todas las clases sociales entrando en una nueva estrategia: la captación de las universidades por los poderes gubernamentales.

Inicialmente, fue la iglesia quien, en el siglo XIII, –a través de hábiles estrategias políticas– se convirtió en protectora de las *Universitas* y las transformó en un instrumento político frente a los poderes monárquicos; el Papa Gregorio IX fue el autor de la primera *Carta Magna* que otorgó, a una universidad, su autonomía frente al rey de Francia. Esta acepción de la autonomía otorgada significaba que la universidad podía tener su propio gobierno y darse sus propias leyes sin depender del Rey y sus funcionarios; además, podía practicar con libertad el oficio de enseñanza de las ciencias. A pesar de ello, esta autonomía ganada administrativamente significó una pérdida en los contenidos: en la doctrina de la iglesia y en las directrices del papado, los maestros debían enseñar la ciencia permitida y lo que no entraba en ese criterio se consideraba herejía. A las universidades, les fue otorgado, por el papa, el poder exclusivo de formar nuevos maestros para la enseñanza de las artes liberales, y se les dio la potestad para otorgar certificaciones a estos nuevos maestros.

Durante el siglo XIII y XIV, surgieron universidades en toda Europa bajo la protección del papado, por lo que, las comunidades religiosas tomaron, progresivamente, el control de estas; mas, fue el poder monárquico quien vio, en estas instituciones, un instrumento para la formación de nuevos funcionarios de gobierno, promoviendo la creación y control de universidades nacionales laicas, otorgándoles también autonomía pero captando sutilmente sus estructuras internas de gobierno a su favor.

A la vez que se diseminaron y consolidaron su legitimidad social, entraron en un proceso de decadencia, originada por la restricción de su autonomía y la reproducción del escolasticismo: el cual consistió en la reproducción pasiva y doctrinaria de las escuelas filosóficas clásicas hegemónicas durante la Edad Media, especialmente, las que cristalizaban la fusión del pensamiento griego y romano con el cristianismo en una doctrina teológica, la cual preservó el poder de la iglesia durante la Edad Media. El renacimiento y el siglo de las luces –siglo XVIII– gestaron un movimiento intelectual frente al sentido de la universidad en la sociedad que buscó recuperarla como centro de crítica y producción intelectual libre.

MODERNIDAD

La culminación del anterior periodo fue *El Conflicto de las Facultades* de Immanuel Kant, a partir del cual se dio un nuevo sentido a la autonomía universitaria. Kant entiende la autonomía universitaria como «espacio de libertad para el ejercicio de la crítica fundada en la razón. Crítica que es ejercida por eruditos y sabios en el marco de los acuerdos propios».⁵ En un contexto de consolidación del poder de los estados nacionales, la crítica de Kant se dirige contra el intento, por parte del Estado, de hacer de la universidad una institución propagadora de las políticas estatales y su ideología, recuperando el concepto de autonomía como bandera de lucha por la emancipación.

5 Kant, Immanuel. "El Conflicto de las Facultades". *Colección Pedagógica Universitaria*. No 37-38 (2002): 2.

Es así como defiende, por una parte, el derecho de los cuerpos colegiados de darse su propia organización y sus propias leyes internas de funcionamiento a través de las Facultades, mientras defiende el derecho y el deber de la facultad de Filosofía de expresarse públicamente sobre las cuestiones políticas y sociales, guiado explícitamente por la búsqueda de la verdad a través del ejercicio libre de la razón. En esta obra, Kant entiende la universidad como un espacio de conflictos de poder entre las Facultades por ganar la hegemonía frente al pueblo y controlar las estructuras de administración del poder; de acuerdo con él, este conflicto es inherente a la universidad y, en este, es necesario preservar un espacio para el ejercicio de la razón y la búsqueda de la verdad, el cual pueda orientar a las demás facultades sobre la virtud de sus acciones y decisiones, este lugar sería el de la filosofía.

En los siglos XIX y XX, se terminaron de consolidar las universidades como instituciones modernas, principalmente, al servicio de la reproducción de las élites políticas y económicas de los estados nacionales. En Europa, se instalaron, principalmente, dos modelos de universidad: La universidad republicana, orientada a la cohesión del Estado y la formación de los sectores profesionales nacionales, y la universidad humboldtiana, dedicada especialmente a la formación de investigadores y a la producción de las ciencias. En América Latina, en cambio, se institucionalizó únicamente la universidad republicana, con un carácter marcadamente elitista y profesionalizante, bajo el estricto control del Estado. De acuerdo con Pedro Krotsch, en América Latina, al igual que en otros espacios no europeos, la universidad es una institución transferida que no vivió todo el proceso de organización espontánea de las universidades europeas. Así lo describe:

Durante la colonia su existencia en la región fue precaria, una creación desde arriba, desde la Corona o el Papado, en un contexto de relaciones sociales que no requerían de una institución de estas características. En este sentido la universidad latinoamericana como momento de lo estatal concebido como lugar de lo público, no tuvo como fermento de su creación la sociedad civil, como pudo ser el caso norteamericano o de equilibrio y tensión con la sociedad civil como pudo ser el caso europeo.⁶

El principal referente de la lucha por la autonomía universitaria en América Latina es la Reforma de Córdoba. Este movimiento fue impulsado, principalmente, por los hijos de los inmigrantes de clase media, quienes buscaban una transformación de las estructuras universitarias para disputar el poder con las oligarquías nacionales a las cuales la universidad favorecía. De acuerdo con Pedro Krostch, esta reforma «fue posiblemente el primer y último intento de reforma

⁶ Krotsch, Pedro. "Los estudiantes universitarios como actores de reformas en América Latina: la cultura de los jóvenes y la crisis de la institución". En: *Avaliação Revista da Rede de Avaliação Institucional da Educação Superior* (Vol.9: No.4, 2004): 104.

endógena de la educación superior en la región, las dos siguientes serán exógenas y vendrán del norte».⁷ El programa de esta reforma estaba sustentado en dos bases: la autonomía de las casas de estudio y el cogobierno estudiantil. Ambos elementos estaban estrechamente interrelacionados en el proceso de la reforma universitaria mediante la práctica de un proceso de democratización en las universidades y de legitimación de la representación estudiantil.

El Manifiesto Liminar, documento con el cual se hizo pública la aspiración del movimiento estudiantil reformista, se propuso cuatro objetivos: a) Democratización en el ingreso a la universidad y ampliación para todos los sectores sociales, b) institucionalización de la libertad de cátedra y selección de los docentes por meritocracia, c) democratización del gobierno universitario, d) vinculación de la universidad con el pueblo y la nación. Estos objetivos serán el centro de las luchas estudiantiles por la reforma en toda la región durante todo el siglo XX.

DIMENSIONES

Entender la autonomía universitaria como un constructo histórico y social implica, también, definir las dimensiones que lo constituyen como tal y situarlas en las relaciones que establece la universidad con otras agencias sociales. La primera dimensión que construye este concepto es la jurídica o normativa. El significado jurídico de autonomía está delimitado por los siguientes atributos:

[...] capacidad para dictar sus propias normas y para autoadministrarse, y sujeción a un marco normativo superior y al control de un ente superior [...] En este sentido, la universidad declarada como autónoma cuenta con la facultad del autogobierno, la decisión de políticas internas, la distribución de sus propios recursos, la determinación de los objetivos de su actividad.⁸

Definir la autonomía universitaria desde su dimensión jurídica implica, por tanto, reconocer la potestad que tienen las instituciones universitarias de darse su propio reglamento, definir sus objetivos internos, administrar sus recursos, respondiendo a un marco normativo que da la regulación general de su misión dentro de los órganos de control administrativo del Estado.

Una segunda dimensión de la autonomía universitaria es la autonomía económica, acuñada especialmente durante las últimas décadas, la cual hace referencia a la facultad que tienen las universidades de generar sus propios recursos, sin depender totalmente del tutelaje financiero del Estado. Debido a que la universidad es un agente económico libre para ofrecer sus servicios

⁷ Krotsch, Pedro (Vol.9: No.4, 2004): 105.

⁸ Vacarezza (Buenos Aires: CLACSO, 2006): 35.

en el mercado, esta institución es libre de crear empresas propias o mixtas, ofrecer sus servicios a los sectores público y privado, patentar desarrollos, establecer convenios, etc. Esto implica dos cosas: una orientación del modelo de gobierno universitario hacia la gestión empresarial y la sujeción de la universidad a mecanismos de control de su producto –educación-servicios– mediante la evaluación de criterios de calidad frente a las demandas del mercado.

Históricamente, el centro de la autonomía universitaria es la autonomía política y esta es entendida como la lucha por la autonomía frente a diversas agencias sociales, tales como el Estado, la iglesia, el mercado, los partidos políticos y los movimientos sociales. Ante esto, la defensa del poder político de la universidad se plantea en dos sentidos: autonomía para tomar sus propias decisiones internas, sin la injerencia del poder estatal, y la legitimidad como agencia rectora para decidir sobre el desarrollo de la ciencia y las profesiones en su territorio.⁹ Por ende, la consolidación de la autonomía política de la universidad se construye a través del cogobierno universitario como democratización de la legitimidad a nivel interno para tomar las decisiones más convenientes para el bienestar colectivo, y la transformación social como misión y responsabilidad asumida de la universidad frente a la sociedad en la que participa.

Es así como se entiende en tanto espacio de tensiones y luchas entre los actores universitarios y las otras agencias sociales, del cual emergen diversos significados sobre la institución, la identidad académica, el sentido de pertenencia y sobre la acción social.

A partir de la identificación de las dimensiones que la constituyen, es necesario profundizar en la experiencia histórica de las universidades para entender cómo cambian los actores y las luchas en cada escenario, así como identificar los elementos en común de estas experiencias y su aporte para la comprensión de la autonomía universitaria en América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- Kant, Immanuel. "El Conflicto de las Facultades". *Colección Pedagógica Universitaria*. No. 37-38 (2002): 1-22.
- Krotsch, Pedro. "Los estudiantes universitarios como actores de reformas en América Latina: la cultura de los jóvenes y la crisis de la institución". *Avaliação Revista da Rede de Avaliação Institucional da Educação Superior*: 4 (2004): 99-119.
- Le Goff, Jaques. *Los intelectuales en la Edad Media*. Madrid: Editorial Gedisa, 2009.
- Plencovich, María Cristina; Quadrelli, Silvia; Bogosián, Claudia; Picco-Plencovich, Pablo Horacio; Berbara, Ricardo; Delgado Macías, Javier y González Valadez, Isaí. Algunos atributos de la autonomía universitaria en la Argentina, Brasil y México: otra vuelta de tuerca. *Debate Universitario*, No. 7 (2015): 69-86.
- Vacarezza, Leonardo. "Autonomía universitaria, reformas y transformación social". En: *Universidad e Investigación Científica*. Editado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires: CLACSO, 2006.

⁹ Vacarezza. (Buenos Aires: CLACSO, 2006).